

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15530-09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	333	12/03/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Construcción Obra Nueva	EXPEDIENTE N° Kardex = 23.608
---	--	----------------------------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Cahuil		372	1427-23
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
23	J-J	Fuerte Ciudadela	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
1285	805	1998	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	
APELLIDO PATERNO o APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7	Arcadio Hugo Godoy Galleguillos
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	9.865.220-5
REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9 Privado	189,90 m².
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10 Vivienda	2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL
11 76,00 m².	76,00 m².
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA
D.F.L-2/59	SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO						
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO ... AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO ... AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	76,00 m².				\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76,00 m², en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76,00 m², en 2 pisos.

Primer Piso: (48,22 m²): Sala multiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso: (27,78 m²): Estar familiar, baño y dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m², autorizados y destinados a vivienda.

NOTAS: - Cuenta con anteproyecto aprobado mediante Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, por 76,00 m², destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920562 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.153.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernandez Toro.
Constructor. A licitar.*

Resúmen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	189,90 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	RESOLUCIÓN N° 3033/09	\$ 10.764.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.153.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.
Kardex = 23.608

